

MEMORIA POLICÍA LOCAL



AÑO 2025





POLICÍA
BULLAS

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 Concejalía.....	2
1.2 Jefatura de Policía Local.	2
2. ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.....	3
2.1 Recursos humanos.....	3
2.2 Organigrama Policial.....	4
2.3 Medios materiales.....	4
3. INCIDENCIA ATENDIDAS.....	6
3.1 Incidencias atendidas según turno.....	6
3.2 Incidencias atendidas en festividad.	7
4. SERVICIOS RELATIVOS A TRÁFICO	8
4.1 Número de denuncias.....	8
4.3 Controles realizados en vía pública referentes a vehículos.	9
4.4 Intervención sobre el tráfico.....	10
5. SERVICIOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA	10
5.1 Intervenciones en materia de estupefacientes.....	10
5.2 Servicios de colaboración con otras Administraciones.....	11
5.3 Intervención en incendios.....	11
5.4 Intervenciones con ciudadanos.	11
5.5 Intervenciones en alarmas.....	12
5.6 Actuaciones en materia de seguridad ciudadana.	12
6. SERVICIOS EN MATERIA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA	13
6.1 Incidencias en vía pública.....	13
6.2 Actuaciones en materia de Ruidos.....	14
6.3 Actuaciones administrativas.....	14
6.4 Gestiones administrativas.....	14
7. ATESTADOS.....	15
7.1 Vehículos implicados.....	16
7.2 Accidentados según sexo.....	16
7.3 Accidentados según edades.....	16
7.3 Accidentes según tipo de día.....	17
ANEXOS	19
Plano de accidentes en núcleo urbano de Bullas.	19
Plano de accidentes en núcleo urbano de La Copa de Bullas.....	20
Plano de accidentes en Polígono Industrial Marimingo de Bullas.....	21



1. INTRODUCCIÓN

Con esta memoria se pretende informar a los vecinos de Bullas, de la actividad y el trabajo desarrollado por el Cuerpo de Policía Local de Bullas durante el año 2024, en esta se incluyen los aspectos considerados más relevantes para la seguridad de los vecinos de nuestra población, como puede ser los servicios relativos al Tráfico, los relativos a la seguridad ciudadana, las actuaciones desempeñadas en materia administrativa, los accidentes atendidos durante este ejercicio, la colaboración con otras administraciones, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Emergencias, entre otras actuaciones destacables.

1.1 Concejalía.

Desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Bullas lanzamos, un año más, la 'Memoria Estadística 2025' donde se recopilan las múltiples funciones desarrolladas por parte de nuestra Policía Local durante el ejercicio 2025.

Como todos los años, durante los 365 días del año 2025, los miembros de nuestra plantilla, con su trabajo, han preservado y garantizado el bienestar y la seguridad ciudadana de nuestro municipio.

Para ello, desde esta concejalía, hemos trabajado firmemente con el objetivo de procurar al servicio que presta esta policía de todo lo necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos inicialmente; apostando por una política en materia de seguridad ciudadana centrada en la atención directa, en la transparencia y en la prevención delictiva.

Fruto de todo ello, ponemos a disposición de nuestros ciudadanos los datos que se recogen en dicha memoria estadística; datos que llevan consigo el trabajo discreto e imprescindible y el compromiso de todos los funcionarios policiales para con el servicio que en su día decidieron prestar a los y las bullenses

1.2 Jefatura de Policía Local.

Me dirijo a ustedes, como Inspector-Jefe de la Policía Local de Bullas, para presentar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio que finalizamos, documento que recoge de forma transparente y detallada la actividad desarrollada por este Cuerpo durante el último año.

La presente memoria no constituye únicamente una relación cuantitativa de intervenciones, sino que representa el reflejo del compromiso permanente de esta Policía



Local con la seguridad ciudadana, la convivencia, el orden público y la protección de los derechos y libertades de nuestros vecinos.

A lo largo del año, nuestra plantilla ha afrontado con responsabilidad y profesionalidad los distintos retos operativos derivados del crecimiento de la actividad social, los eventos públicos, la seguridad vial, la prevención de la violencia de género, la protección del entorno urbano y la colaboración constante con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Administraciones Públicas. Cada actuación ha sido desarrollada bajo los principios de legalidad, proporcionalidad, proximidad y servicio público que rigen nuestra función.

Especial relevancia ha tenido el refuerzo de la prevención como eje estratégico de nuestra actuación, así como la mejora de la coordinación interinstitucional y la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas orientadas a optimizar la respuesta policial. Del mismo modo, se ha continuado apostando firmemente por la formación continua de nuestros agentes, entendiendo que la capacitación permanente es garantía de calidad en el servicio.

Quiero trasladar mi reconocimiento expreso a los hombres y mujeres que integran la Policía Local de Bullas. Su vocación, disponibilidad y sentido de la responsabilidad constituyen el verdadero motor de esta organización. El trabajo que realizan, en muchas ocasiones discreto y silencioso, es esencial para preservar la tranquilidad de nuestro municipio.

Esta memoria anual es, en definitiva, un ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia hacia la ciudadanía, pero también una herramienta de análisis que nos permite identificar áreas de mejora y continuar avanzando hacia un modelo policial moderno, cercano y eficaz.

Seguiremos trabajando con firmeza, lealtad institucional y espíritu de servicio, con un objetivo claro: garantizar la seguridad y el bienestar de todos los vecinos de Bullas.

2. ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

2.1 Recursos humanos.

Durante el año 2025 el Cuerpo de Policía Local modificó su estructura organizativa de años anteriores, debido principalmente a la jubilación de un compañero.



En la actualidad la plantilla de Policía Local está compuesta por un total de 21 Agentes, más 4 plazas vacantes:

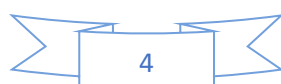
EMPLEO	PLANTILLA
Inspector Jefe	1
Subinspector	5
Agentes de Policía	13
Agente en Segunda Actividad	1
Agente con Adaptación de puesto	1
Vacantes	4

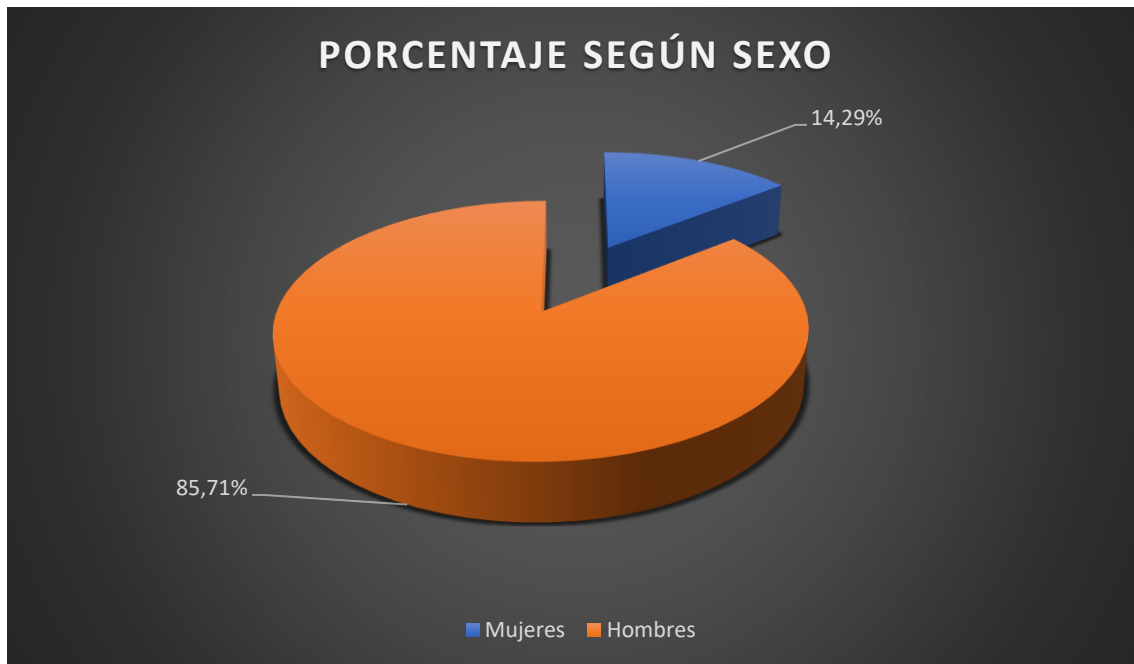
2.2 Organigrama Policial.



2.3 Medios materiales.

En la actual plantilla de Policía Local de Bullas, las mujeres representan un 14,29% del total.





Medios materiales disponibles:

VEHÍCULOS	CANTIDAD
DACIA DUSTER	3
KYMCO X-TOWN CT 300	2
PIK-UP MUSSO SPORT	1
SKODA FABIA	1

ARMAMENTO	EFFECTIVOS
HK SFP 9	22
WALTER P99	12
Pistola JPX Jet Protector	7
Bastón policial extensible ASP	23

EQUIPOS INFORMATICOS	
Puesto de trabajo	6



Servidor de Red	1
Ordenador portátil	1
Impresora RICOH MPC300	1
Impresora OKI MC562	1
Impresora HP P1102	1
Impresora HP 1200	1
Impresora HP 1300	1

VIDEO VIGILANCIA	
Servidor de Red	2
Puesto de trabajo	1
Cámaras de vigilancias	35

CONEXIÓN CON CECOP 112	
Puesto de trabajo	1

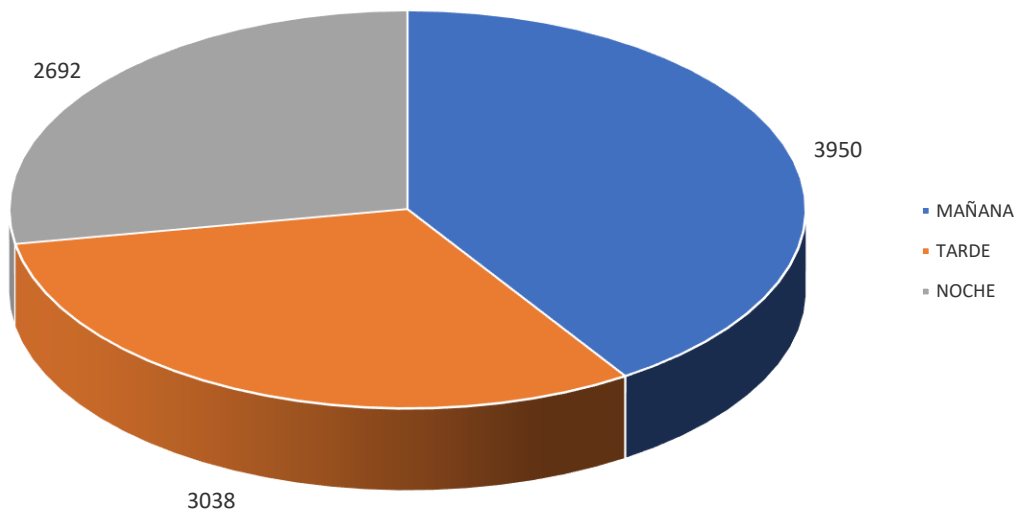
3. INCIDENCIA ATENDIDAS

3.1 Incidencias atendidas según turno.

Durante el año 2025 los Agentes de la Policía Local de Bullas han atendido 9680 servicios, englobándose la totalidad de requerimientos de ciudadanos y demás entes públicos y privados. El siguiente gráfico muestra los servicios atendidos según las distintas jornadas laborales.



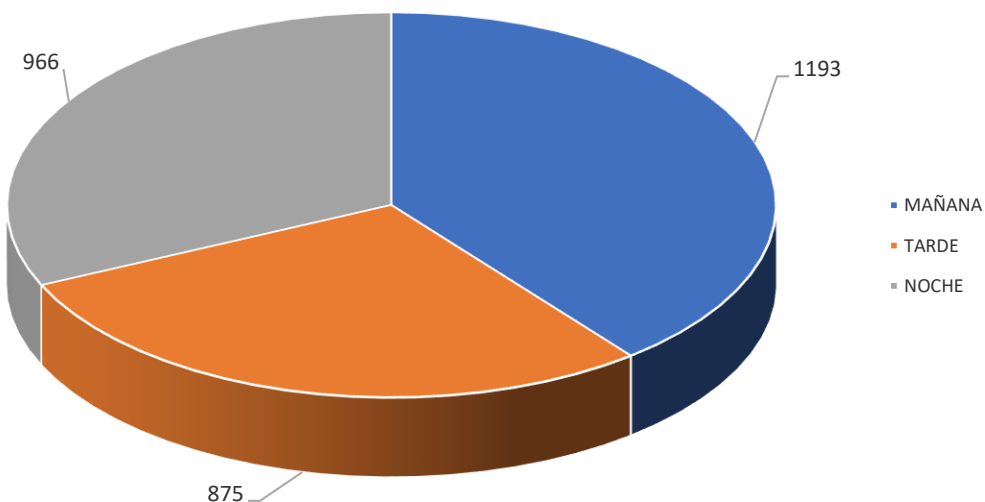
INCIDENCIAS ATENDIDAS SEGUN TURNO AÑO 2025



3.2 Incidencias atendidas en festividad.

El siguiente gráfico representa los servicios atendidos durante todos los turnos atendidos en festividad, entendiéndose como tal los servicios atendidos en sábado, domingo, festivos nacionales, festivos regionales y festivos locales.

INCIDENCIAS ATENDIDAS EN FESTIVO



4. SERVICIOS RELATIVOS A TRÁFICO

En este apartado recogemos todas las incidencias e intervenciones realizadas en materia de tráfico. Con ello iremos comprobando en los diferentes apartados como se va abordando la intervención sobre el tráfico en nuestro municipio.

4.1 Número de denuncias.

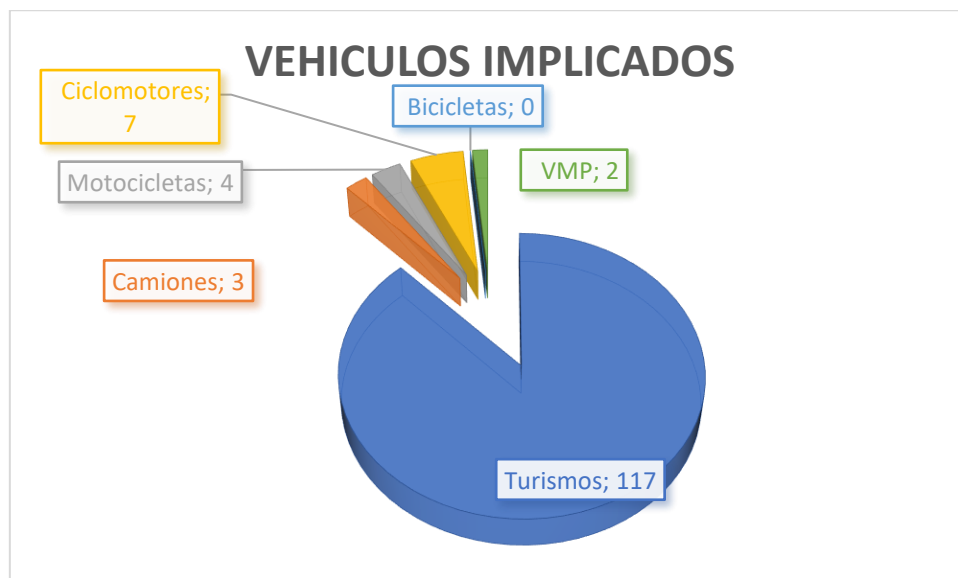
Durante el año 2025 se han propuesto para sanción un total de **768** denuncias a nivel municipal en materia de tráfico, por infracciones al Reglamento General de Circulación y/o a la Ley de Seguridad Vial. Así mismo se han propuesto para sanción un total de **113** infracciones en materia de tráfico, por infracciones al Reglamento General de Vehículos y/o infracciones a la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.



4.2 Intervenciones con vehículos.

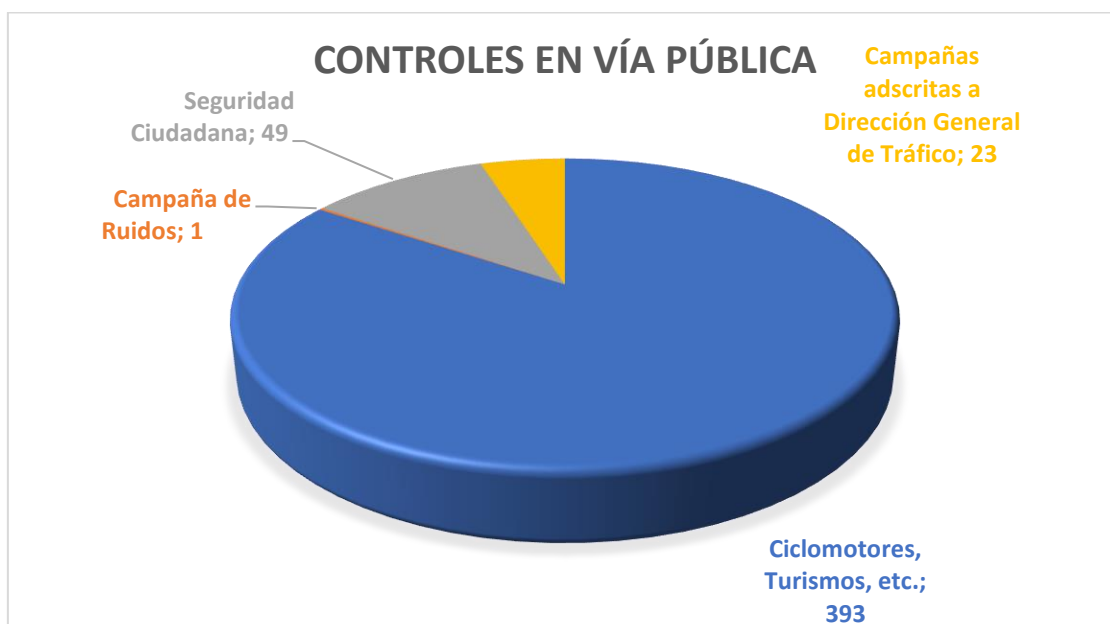
Se han intervenido con un total de **133** vehículos, desglosándose dichas intervenciones en la siguiente gráfica.





4.3 Controles realizados en vía pública referentes a vehículos.

Se han realizado diversos controles en la vía pública, un total de **393** controles de vehículos y personas, un total de **1** control de ruidos de vehículos, un total de **23** controles de vehículos por campañas adscritas a la Dirección General de Tráfico y **49** controles de seguridad ciudadana a lo largo de todo el ejercicio.



4.4 Intervención sobre el tráfico.



Se ha regulado el tráfico en los distintos colegios de la población durante el curso lectivo, con un total de **1456** ocasiones, además se han realizado **1504** regulaciones de tráfico por motivos especiales. Por propia iniciativa, a propuesta de jefatura, a petición de las distintas concejalías y a solicitud de diversos vecinos de la población, se han realizado **37** estudios para la reordenación del tráfico en distintas vías.

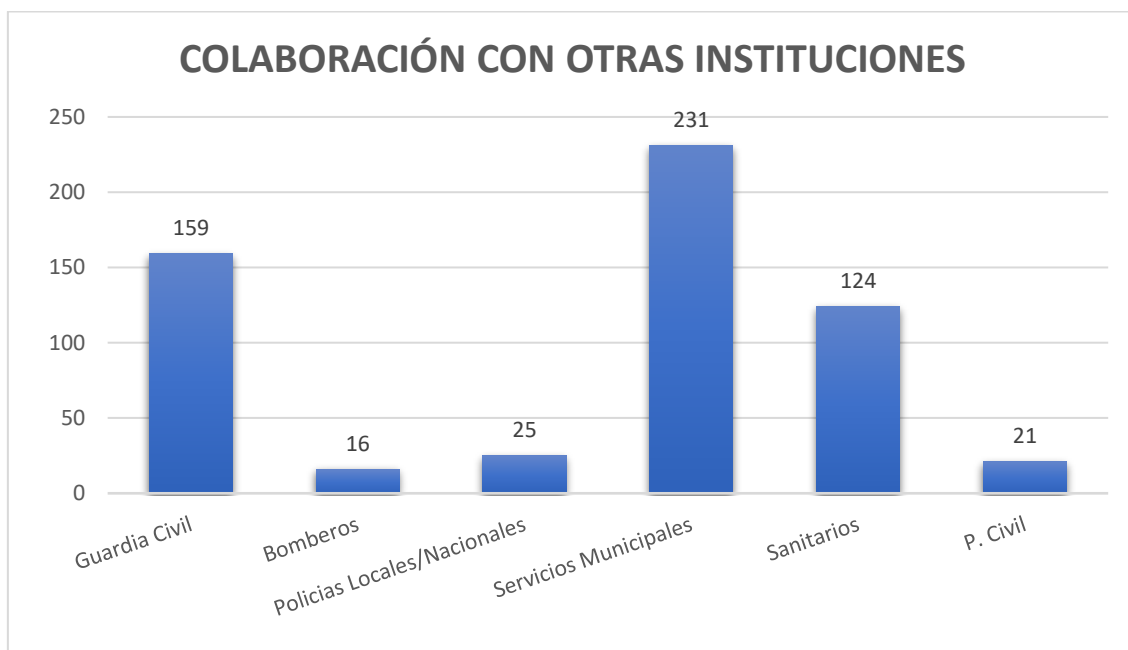
5. SERVICIOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD CIUDADANA

5.1 Intervenciones en materia de estupefacientes.

En materia de prevención, además de la lucha contra el consumo de sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes, así como del menudeo de sustancias perjudiciales para la salud, se han realizados diversas diligencias de investigación y de colaboración con Guardia Civil del puesto de la población. Además, se han propuesto para sanción a **158** personas, por posesión en vía pública de sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes.



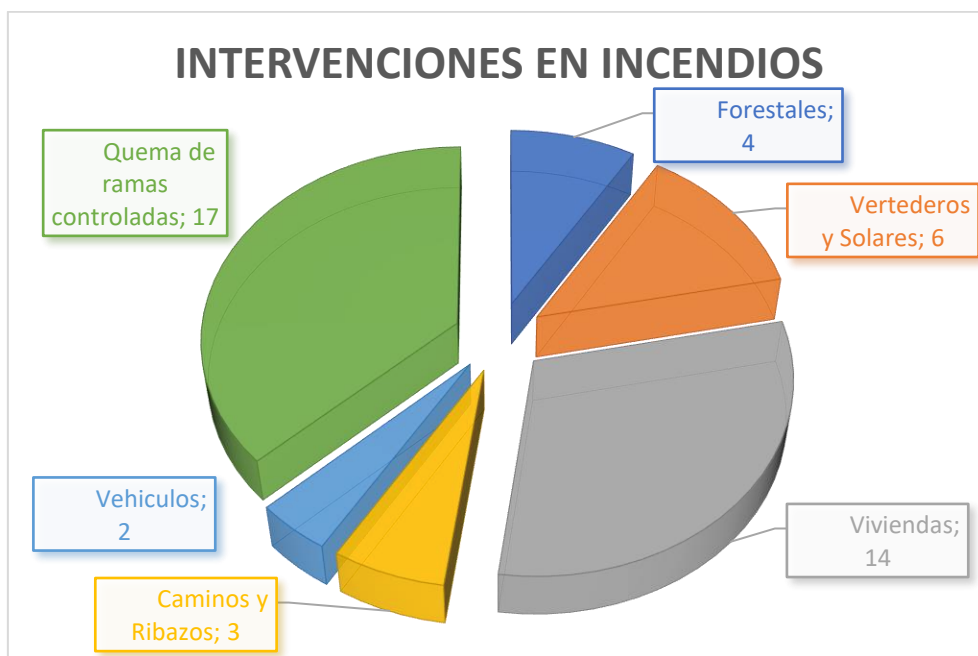
5.2 Servicios de colaboración con otras Administraciones.



Se han realizado un total de **576** colaboraciones con distintas instituciones.

5.3 Intervención en incendios.

Se ha prestado un total de **46** servicios relacionados con incendios por diversas causas, incluyendo el auxilio a personas por incendios en viviendas.



5.4 Intervenciones con ciudadanos.

Como una de las funciones principales atribuidas por la L.O 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se recoge la cooperación en la resolución de conflictos privados, entre otros. Desde este cuerpo policial se han intervenido en la resolución de **202**

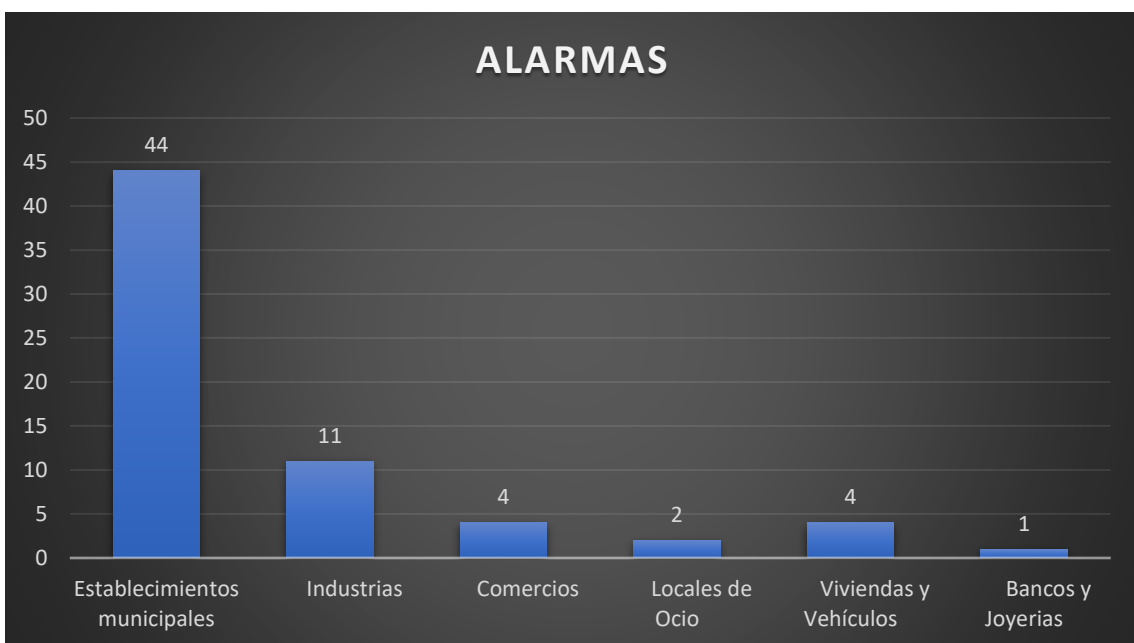


conflictos privados, además, se ha prestado **1026** servicios de auxilio e información al ciudadano.



5.5 Intervenciones en alarmas.

Se han intervenido en **66** servicios de requerimiento de colaboración en la comprobación y actuación, referentes a alarmas en diversos establecimientos y viviendas.

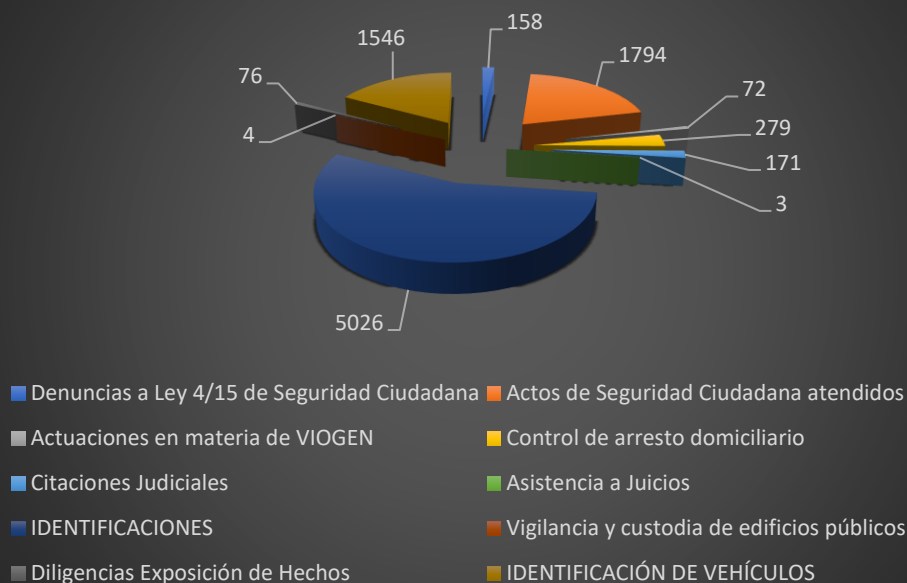


5.6 Actuaciones en materia de seguridad ciudadana.

En materia de Seguridad Ciudadana se han practicado un total de **5026** identificaciones de personas, **1546** identificaciones de vehículos, además otras intervenciones sobre la Seguridad Ciudadana representada en el siguiente gráfico.



ACTUACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA



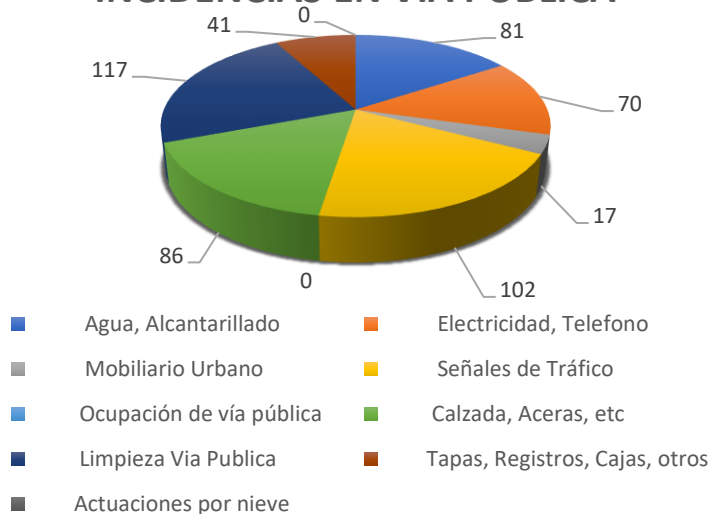
Además de lo indicado en materia de Seguridad Ciudadana, se han practicado un total de **11** informes al Juzgado y se han realizado **76** seguimientos de medidas de alejamiento.

6. SERVICIOS EN MATERIA DE POLICÍA ADMINISTRATIVA

6.1 Incidencias en vía pública.

Se ha prestado **514** servicios por incidencias en vía pública, incidencias en diversas materias, poniendo los medios pertinentes para evitar cualquier perjuicio en la ciudadanía.

INCIDENCIAS EN VÍA PÚBLICA

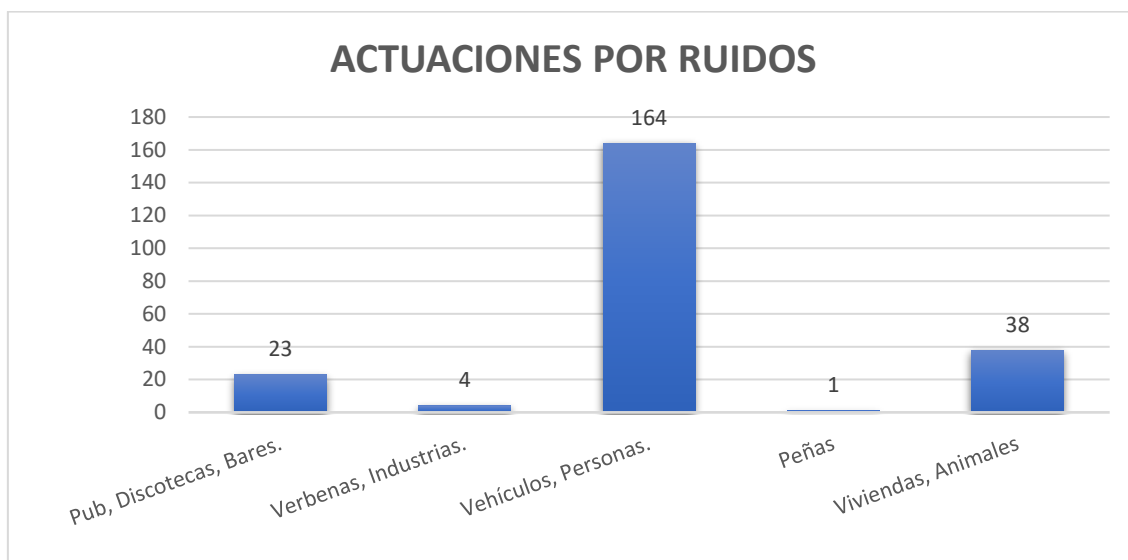




POLICÍA
BULLAS

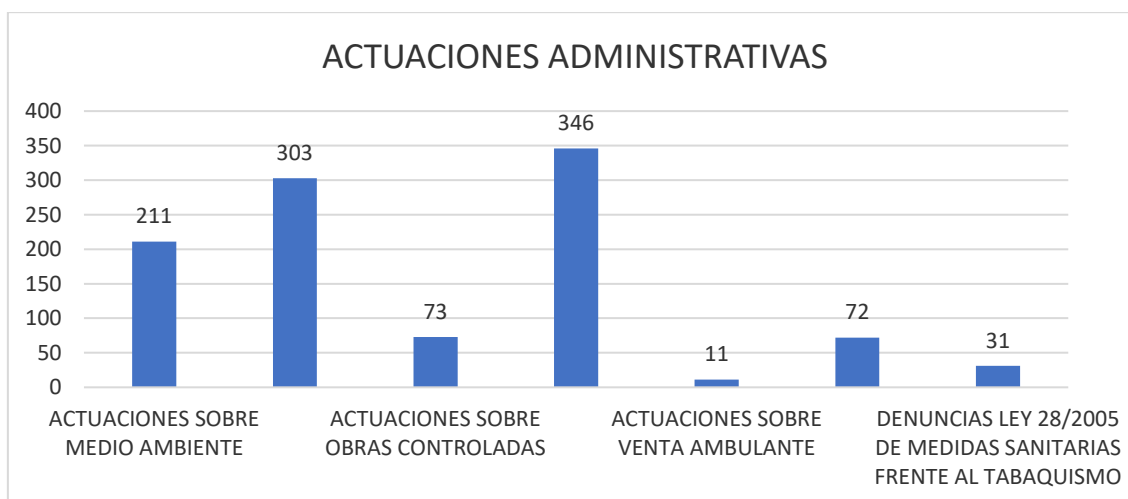
6.2 Actuaciones en materia de Ruidos.

Se han intervenido en **230** requerimientos en materia de ruido en diversas instalaciones y viviendas, comprobando el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre la Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos.



6.3 Actuaciones administrativas.

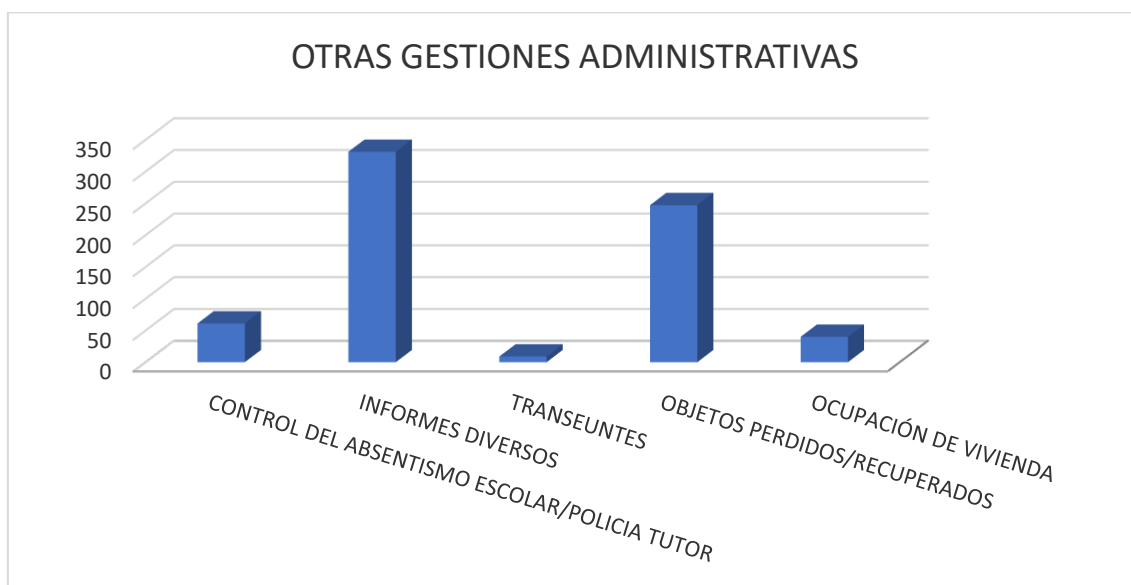
Se han realizado **1036** actuaciones en materia administrativa.



6.4 Gestiones administrativas.

Además, se han realizado **1035** gestiones administrativas de diversa índole.



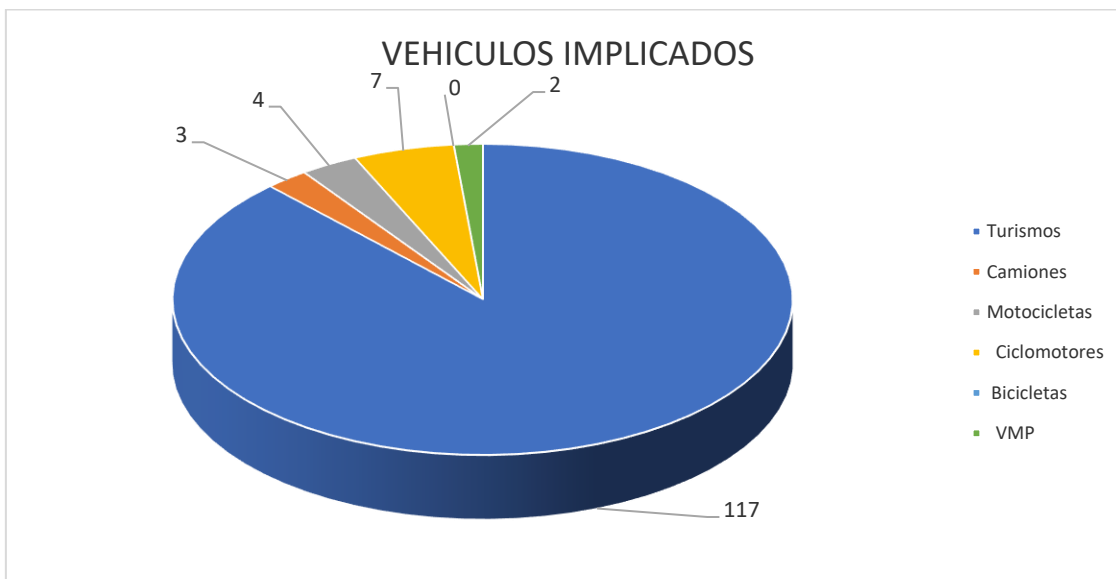


7. ATESTADOS

En materia de seguridad vial se ha intervenido en un total de **76** accidentes, si partimos de una definición de Seguridad Vial, podemos definirla con la prevención de accidentes o la minimización de sus consecuencias, especialmente para la vida y salud de las personas implicadas en los siniestros viales. Los principales puntos que componen la Seguridad Vial son sustentados por las diferentes normativas reguladoras en materia de tráfico, unido a la responsabilidad de los usuarios de las vías públicas. Es por ello que se establecen diversas actuaciones en materia de educación vial a lo largo del año en los diferentes centros de la población, dentro de las funciones del Policía Tutor, contribuyendo con ello en la mejora de las conductas humanas en relación a la seguridad vial.

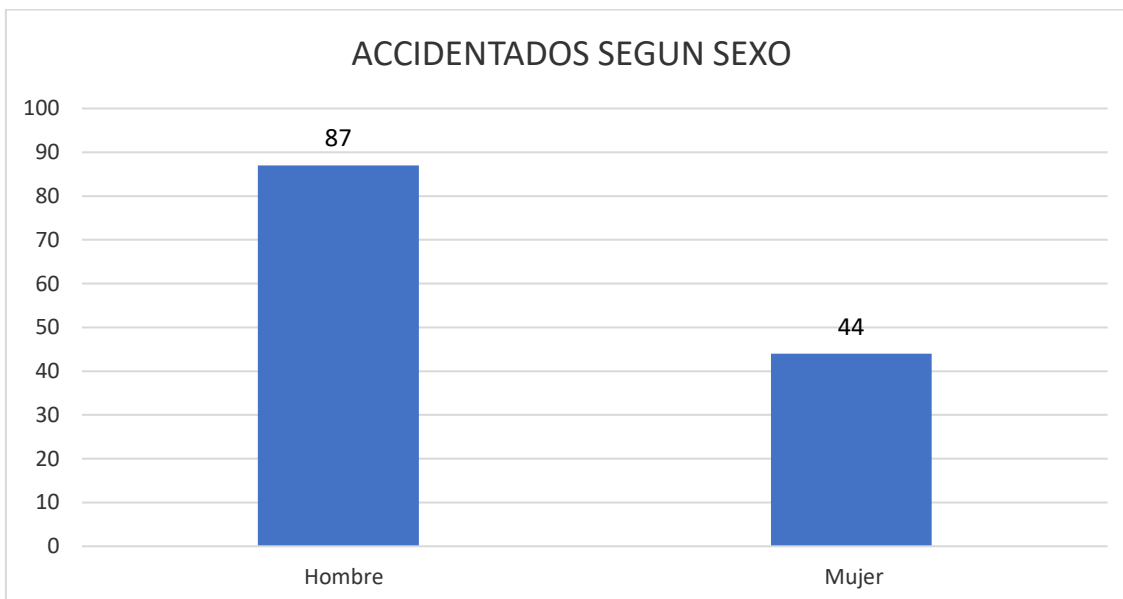


7.1 Vehículos implicados.



En estos accidentes, se han visto afectados un total de **133** vehículos.

7.2 Accidentados según sexo.

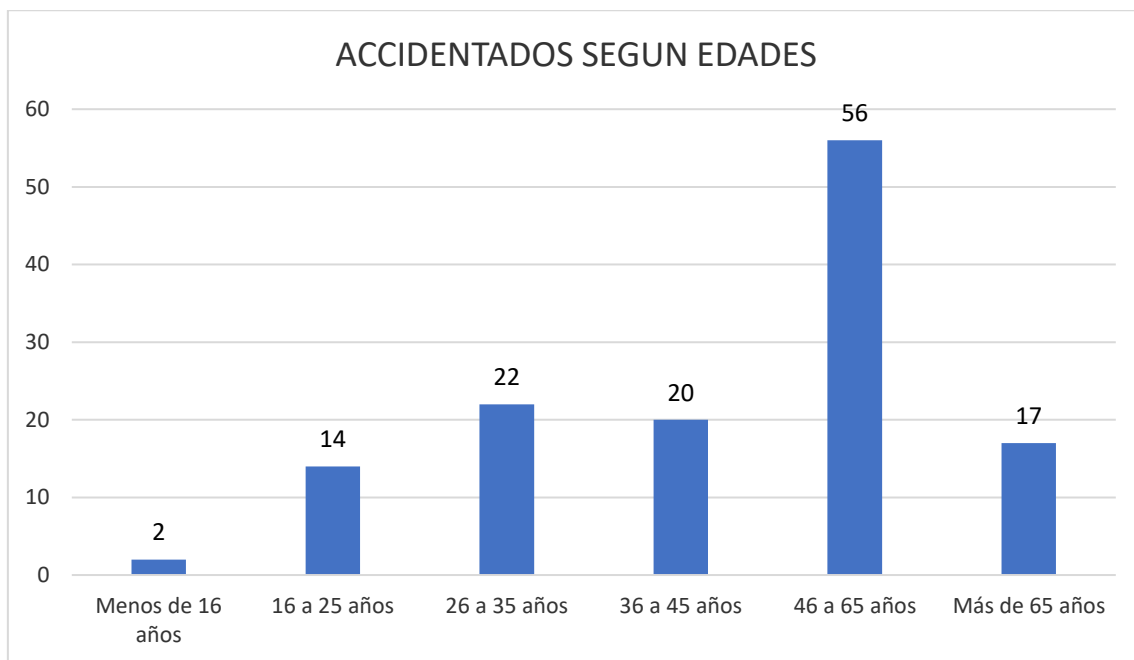


La siguiente gráfica representa la siniestralidad a tendiendo al sexo de los/as conductores/as intervinientes.

7.3 Accidentados según edades.

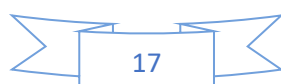
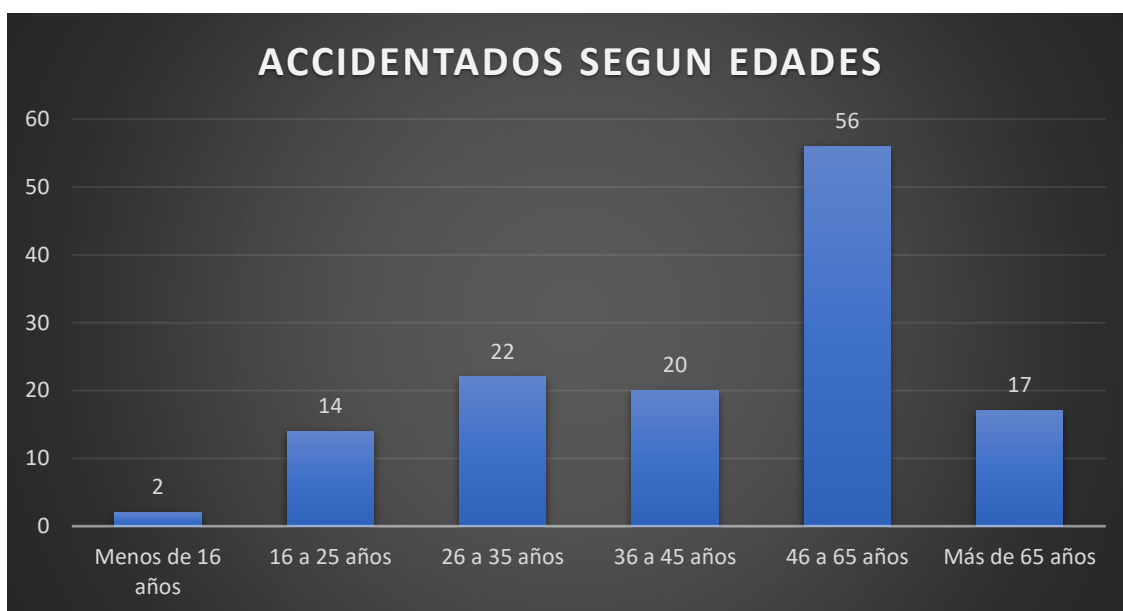
La siguiente gráfica representa la siniestralidad a tendiendo a las edades de los/as conductores/as implicados.

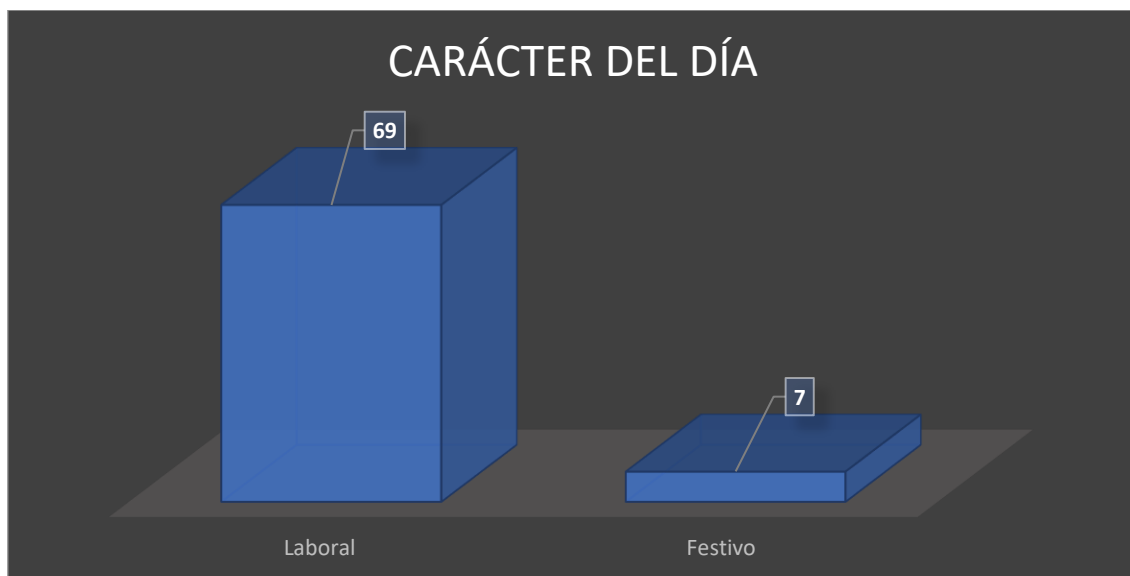




7.3 Accidentes según tipo de día.

Las siguientes gráficas representan la siniestralidad a tendiendo al tipo de día y jornada.

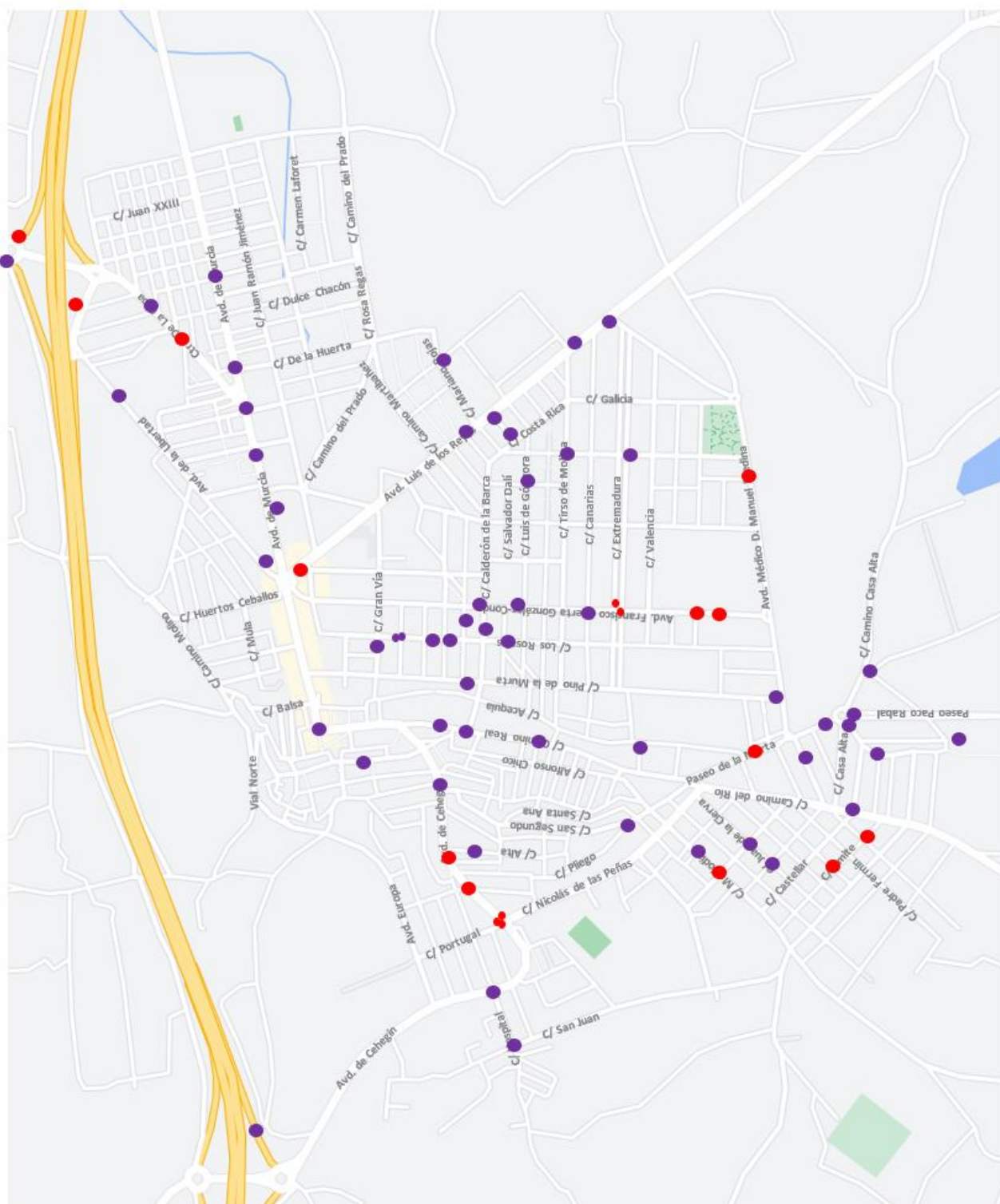






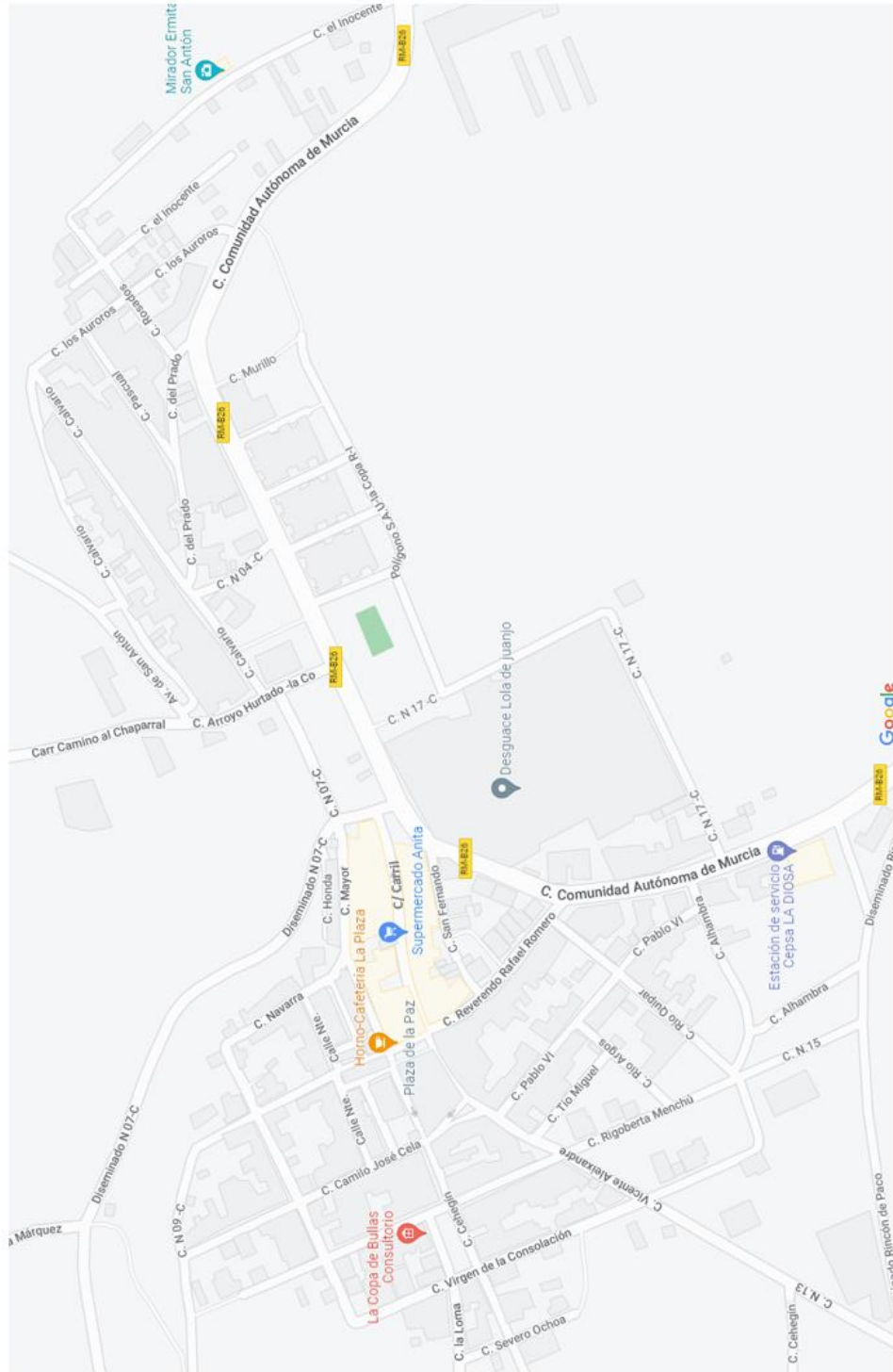
Plano de accidentes en núcleo urbano de Bullas.

54	Accidentes sin heridos	18	Accidentes con heridos
----	---------------------------	----	---------------------------



Plano de accidentes en núcleo urbano de La Copa de Bullas.

LEYENDA		Accidente sin heridos		Accidente con heridos



Plano de accidentes en Polígono Industrial Marimingo de Bullas.

LEYENDA	● Accidente sin heridos ● Accidente con heridos	
	2 Accidentes sin heridos	0 Accidentes con heridos

